



Acuerdo de Disponibilidad de la Información

No. de Acuerdo: FGE/UTAIP/467/2024

No. Folio de Solicitud: 270511400041624

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD FGE/UTAIP/467/2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

CUENTA. - Con fecha seis de agosto del dos mil veinticuatro, se recibió la solicitud de información hecha vía Plataforma Nacional de Transparencia asignándosele el número de folio: **270511400041624**. En consecuencia y, atento a lo previsto por el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el acuerdo correspondiente. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO.- A través del escrito de cuenta, se tiene la solicitud de información realizada por el solicitante señalado líneas arriba, por medio del cual solicitó lo siguiente:

“Copia en versión electrónica del número de personas que laboran en la Fiscalía Especializada para la Búsquedas de Personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Personas, lo anterior del año 2018 al año 2024, desglosado por año, nivel académico y sueldo neto mensual devengado” (Sic)

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 16, 17, 18, 24, 50 fracciones III, IV y XI, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública es legalmente competente para conocer y resolver la presente solicitud de información planteada, en los términos siguientes.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 6 apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 22, 23, 49, 50 fracciones III, IV y XI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad.

CUARTO.- Conforme al artículo 137 de la Ley antes invocada, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó a la **Dirección General Administrativa**. Unidad que mediante el oficio **FGE/DGA/1717/2024** con anexo FGE/DGA/DRFyH/397/2024, emitió el pronunciamiento correspondiente, siendo el área facultada para tales efectos; por lo que se adjunta al presente, el oficio señalado con antelación en 03 fojas útiles.



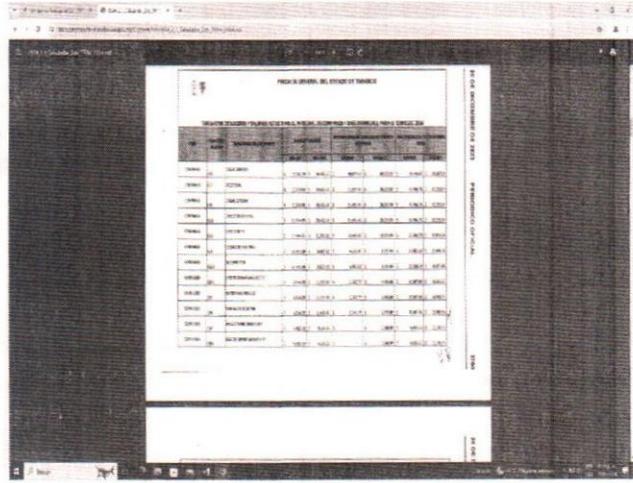
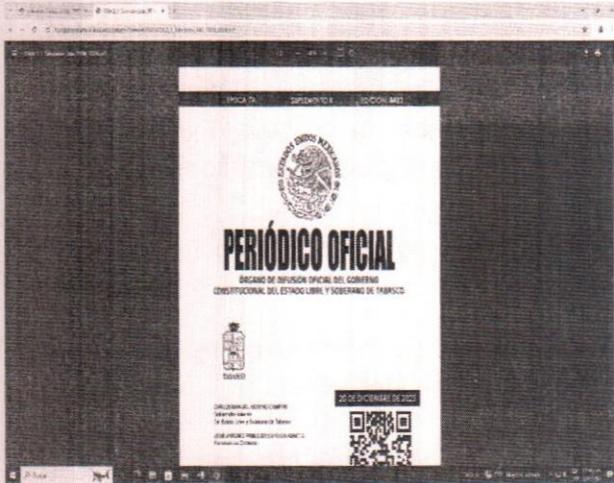
Acuerdo de Disponibilidad de la Información

No. de Acuerdo: FGE/UTAIP/467/2024

No. Folio de Solicitud: 270511400041624

Ahora bien, conforme a lo proporcionado por la **Dirección General Administrativa**, le comunico que la información respecto al Tabulador de Sueldos correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, se encuentran disponibles en las ligas proporcionadas, a través del siguiente método de búsqueda:

[https://transparencia.fiscaliatabasco.gob.mx/Content/Pdf/3040_3_1_Tabulador_2do TRI M 2022.pdf](https://transparencia.fiscaliatabasco.gob.mx/Content/Pdf/3040_3_1_Tabulador_2do_TRI_M_2022.pdf)



QUINTO.- Toda vez que la solicitud de información fue presentada vía electrónica, notifíquese el presente **Acuerdo de Disponibilidad de la Información** por el mismo medio en que fue presentado, en términos de lo señalado en los artículos 50 fracción VI, 132 y 133 de la presente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SÉXTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta correspondiente en el Portal de Transparencia y en los estrados electrónicos de este Sujeto Obligado, cumpliendo lo establecido por el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LIC. MADELEINE CASASÚS RUZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----CÚMPLASE

(Handwritten signature and official stamp of the Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública)

2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



No. de Oficio: FGE/DGA/1717/2024
Asunto: Se contesta información

Villahermosa, Tabasco; 16 de agosto de 2024

LIC. MADELEINE CASASÚS RUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por medio del presente, y en alcance a su oficio **FGE/UTAIP/828/2024** de fecha 07 de agosto de 2024, bajo el folio **270511400041624**, remito copia simple del oficio **FGE/DGA/DRFyH/SRH/397/2024**, signado por el L.C.P. Everardo Nadal Villafuerte, Director de Recursos Financieros y Humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

L.C.P. MARIA ISABEL GONZALEZ MAGAÑA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.

C.C.P. LIC. ENRIQUE PÉREZ ALONSO. SUBDIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO.
ARCHIVO
L'EPA / L'MCCS

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz, (El Águila) C.P. 86080.
Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993) 313-65-50
www.fiscaliatabasco.gob.mx



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

No. de Oficio: FGE/DGA/DRFyH/SRH/397/2024
 Asunto: Contestación al folio 270511400041624
 Villahermosa, Tabasco; 09 de agosto de 2024

Lic. Enrique Pérez Alonso
 Subdirector Jurídico Administrativo
 Edificio

En atención a su oficio No. FGE/DGA/SJA/258/2024 recibido en ésta Dirección a mi cargo con fecha del 08 de agosto del presente año, mediante el cual, remite solicitud de información que requiere la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, a través del oficio FGE/UTAIP/828/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, siendo esta la siguiente:

- "Copia en versión electrónica del número de personas que laboran en la Fiscalía Especializada para la Búsquedas de Personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Personas, lo anterior del año 2018 al año 2024, desglosada por año, nivel académico y sueldo neto mensual devengado..". SIC.

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

La Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Personas, cuenta con una estructura y presupuesto asignado a partir del año 2019, por lo que es a partir de dicho año que se le proporcionara el número de personal que laboraron en los años requeridos en esa unidad administrativa y su grado de estudio:

Fiscalía Especializada para la búsqueda de personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Personas					
AÑO	Bachillerato	Carrera técnica	Licenciatura	Maestría	TOTAL
2019	1	2	11	3	17
2020	3	2	33	4	42
2021	3	1	31	4	39
2022	3	1	31	4	39
2023	4	1	29	5	39
2024	3	2	27	6	38

Handwritten signature or initials.



"2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

2020: Categorías: Fiscal del Ministerio Publico, Notificador, Operador de Base, Perito Profesionista, Policía de Investigación, Perito Criminalista, Químico Perito Dactilar y Secretaria Nivel Departamento

2021: Categorías: Fiscal del Ministerio Publico, Notificador, Operador de Base, Perito Profesionista, Policía de Investigación, Perito Criminalista, Químico Perito Dactilar y Secretaria Nivel Departamento.

Enlace:https://transparencia.fiscaliatabasco.gob.mx/Content/Pdf/3040_3_1_Tabulador_2do_TRIM_2022.pdf

2022: Categorías: Fiscal del Ministerio Publico, Notificador, Operador de Base, Perito Profesionista, Policía de Investigación, Perito Criminalista, Químico Perito Dactilar y Secretaria Nivel Departamento.

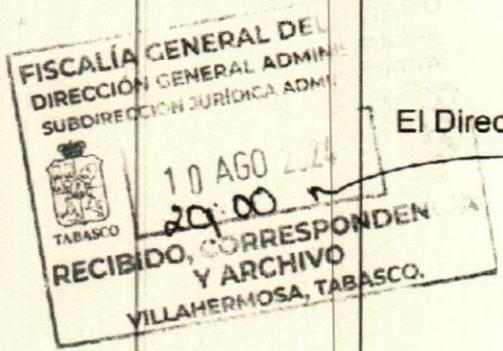
Enlace:https://transparencia.fiscaliatabasco.gob.mx/Content/Pdf/3040_8_1_Tabulador_4to_TRIM_2022.pdf

2023: Categorías: Fiscal del Ministerio Publico, Notificador, Operador de Base, Perito Profesionista, Policía de Investigación, Perito Médico Legista, Perito Criminalista, Químico Perito Dactilar y Secretaria Nivel Departamento

Enlace:https://transparencia.fiscaliatabasco.gob.mx/Content/Pdf/3283_4_1_Tabulador_4to_TRIM_2023.pdf

2024: Categorías: Fiscal del Ministerio Publico, Notificador, Operador de Base, Perito Profesionista, Policía de Investigación, Perito Médico Legista, Perito Criminalista, Químico Perito Dactilar y Secretaria Nivel Departamento

Enlace:https://transparencia.fiscaliatabasco.gob.mx/Content/Pdf/3504_2_1_Tabulador_2do_TRIM_2024.pdf



ATENTAMENTE
El Director de Recursos Financieros y Humanos.

L.C.P. Everardo Nadal Villafuerte



DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS
VILLAHERMOSA, TABASCO.

C.C.P. LCP, Maria Isabel Gonzalez Magaña.- Directora General Administrativa
C.C.P. ARCHIVO / MINUTARIO
LCP MIGM/LCP ENV/MA VILLAFUERTE VRL